

viado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba.

Dado en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Concesión al Sr. Lic. Luis Garrido, Magistrado de lo Penal del Distrito Federal de México, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en el grado de Comendador.— G. O. N° 5308, del 9 de Mayo de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 269.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;

Vista la ley No. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Señor Lic. Luis Garrido, Magistrado de lo Penal del Distrito Federal de México;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte",

D E C R E T O :

Conceder al Señor Lic. Luis Garrido, Magistrado de lo Penal del Distrito Federal de México, la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte", en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 29 días del mes de abril del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.